

COVID-19

Actualizaciones de escuelas públicas

GUÍA DE CUBREBOCAS

Todas las escuelas PK-12 están cambiando a un mandato de cubre boca universal, independientemente del estado de vacunación. Todos en un edificio escolar, en una actividad escolar en interiores o en uso de transporte escolar use cubre bocas, excepto en los momentos dedicados a comer o tomar.

Además, no se requiere que los estudiantes usen cubrebocas mientras toman descansos / descansos para dormir; los estudiantes deben mantener la distancia social y ser supervisados por personal mientras descansan.

Se requiere que todos usen cubrebocas para el recreo interior, para fines físicos. clases de educación y para prácticas y competiciones deportivas en interiores. Los cubrebocas son recomendados, pero no obligatorios al aire libre, excepto para el personal (y sus estudiantes) con asignaciones de contacto cercano.

Cuando las tasas de transmisión del condado son sustanciales o altas (es decir, cuando el porcentaje positivo las pruebas son del 8% o más o la tasa diaria de casos es de 7,14 casos por día por cada 100.000 población o más) todos deben usar cubrebocas dentro de los edificios escolares, incluso cuando no se brindan servicios a los estudiantes. Durante momentos en los que no hay servicios para estudiantes se brindan en una escuela, como días de desarrollo profesional en servicio, personal que han proporcionado evidencia de vacunación completa no están obligados a usar cubrebocas en el interior, siempre que las tasas de transmisión del condado no sean sustanciales o altas.

PRUEBAS DE VIGILANCIA

Los programas de pruebas de vigilancia de COVID-19 examinan a individuos asintomáticos no vacunados para descubrir casos no diagnosticados y comprender mejor la tasa de infección en la comunidad.

El personal y los estudiantes que proporcionen evidencia de la vacunación COVID-19 y aquellos que dieron positivo por COVID-19 en los últimos 90 días no están incluidos en pruebas de vigilancia.

Los distritos y las escuelas autónomas deben asegurarse de que cualquier facultad y personal que no haya proporcionó evidencia de la vacunación COVID-19 y el trabajo en el sitio participen en pruebas de COVID-19 cada semana que los servicios estudiantiles se brinden en la escuela. Ese es el requisito se incrementa al 100% de pruebas semanales para estas personas.

Se requiere que las escuelas proporcionen programas de pruebas de vigilancia estudiantil a todos estudiantes no vacunados de forma voluntaria. De acuerdo con la guía de los CDC, para aquellos que participan en atletismo y otras actividades extracurriculares está fuertemente recomendado a participar en las pruebas de vigilancia. Las escuelas tienen un objetivo semanal de pruebas de 25% de estudiantes no vacunados.